- **jhgfINFORME DE SERVICIOS PRESTADOS SEGÚN EL CONTRATO CO1.PCCNTR.7772507**

Número del Contrato:	**CO1.PCCNTR.7772507**		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios por parte de la Defensa Civil para la atención de emergencias y el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres mediante la formación pedagógica en el municipio de chía.		
Contratista:	JUNTA DEFENSA CIVIL CHÍA		
NIT:	900144482-1		
Fecha Inicio del Contrato	11/04/2025	Fecha de Terminación	10/09/2025
Periodo del Informe	11/06/2025 – 10/07/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	$156.000.000.00
Valor a Pagar en este periodo	$31.200.000
Saldo por Pagar	$62.400.000
Pago No.	003

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
N/A		
ENTIDAD CONTRATANTE	**VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS**	**FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO**
Alcaldía Municipal de Chía	$31.200.000	11/04/2025 – 10/09/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7974596126	JUNIO	178000
Pensión			227800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **CO1.PCCNTR.7772507** me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo de 11-06-2025 AL 10-07-2025**,** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	1.1 Prestar servicios de apoyo en emergencias por parte de la Defensa Civil para el fortalecimiento logístico en materia de atención del riesgo de desastres, mediante la implementación y mantenimiento de brigadas y vigías. En este contexto, la Junta de Defensa Civil de Chía deberá contar con un mínimo de (6) unidades de personal voluntario debidamente capacitado y disponible de forma continua, las 24 horas del día los 7	Periodo reportado del 11/06/2025 al 10/07/2025 • Apoyo de las 6 unidades voluntarias brigadistas durante el periodo. • Acompañamiento a todas las actividades con personal voluntario acreditado de la Junta Defensa Civil Chía.

1	días de la semana.	
	1.2 Informar y prevenir, a las autoridades competentes sobre las condiciones de seguridad y riesgos que se presentan en la jurisdicción del Municipio de Chía y que se encuentran priorizadas en el plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres.	Monitoreo de las cuencas hídricas diferentes fechas. • 14 de junio de 2025 Monitoreo de Rio Puente Peralta. • 18 de junio de 2025 Monitoreo de cerros vía larga la Valvanera • 21 de junio de 2025 Monitoreo de cerros vía la Valvanera • 22 de junio de 2025 Monitoreo de Rio Frio – Tiquiza • 24 de junio de 2025 Monitoreo de Rio – Shapely • 24 de junio de 2025 Monitoreo de Rio Frio –El Darién • 27 de junio de 2025 Monitoreo de Rio Frio – Las Caballerizas
	1.3. Atender las emergencias en el ámbito del municipio, las 24 horas del día, conforme a las directrices y lineamientos establecidos por el Puesto de Mando Unificado del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). Analizando e informando en las reuniones del PMU convocadas por el CMGRD sobre los factores de riesgo que pudieran presentarse, con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas pertinentes.	• 10 de junio de 2025 Manejo y reubicación de enjambre ubicado en camino San Miguel. • 10 junio de 2025 Manejo y reubicación enjambre de abejas – La Balsa. • 11 de junio de 2025 Manejo y recolección de colmena de abejas- Universidad Skandia. • 12 de junio de 2025 Verificación colmena de abejas - en senillos de sindamanoy. • 12 de junio de 2025 Manejo y recolección de enjambre – Parque Principal. • 13 de junio de 2025 Verificación de colmena de abejas – Universidad Skandia.

		• 14 de junio de 2025 Atención a Emergencia por encharcamiento- La Balsa. • 14 de junio de 2025 Atención a Emergencia por encharcamiento – El Cairo. • 16 de junio de 2025 Manejo y rescate de enjambre –El Cairo. • 17 de junio de 2025 Manejo y rescate de enjambre de abejas – Santa Ana 1. • 19 de junio de 2025 Tala de árboles en Fagua – Casa Adulto Mayor. • 20 de junio de 2025 Manejo y rescate de canino en Lagos de Chía. • 23 de junio de 2025 Atención a Emergencia por inundación – San Miguel. • 25 de junio de 2025 Manejo y recolección de enjambre de abejas –Fontanar Castaño • 26 de junio de 2025 Atención a emergencia por colapso parte estructura de vivienda-fagua sector el colegio. • 27 de junio de 2025 Corte de árbol caído – Colegio Fonqueta. • 28 de junio de 2025 Atención a paciente en calle 5b #7-80 • 03 de julio de 2025 verificación en extracción de abejas- La Macarena- Fagua • 04 de julio de 2025 Atención a paciente calle 5ª 6-84. • 07 de julio de 2025 Manejo y recolección y extracción de abejas-Bojaca
	1.4. Apoyar al Municipio de Chía en la ejecución de todas las actividades requeridas para la prevención, reducción y mitigación de desastres, garantizando la atención oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia que afecten a la población en situación de riesgo.	Se realizó el apoyo correspondiente a cada una de actividades y situaciones de emergencia requeridas durante el periodo actual.

	1.5. Apoyar al Municipio en las actividades de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) en situaciones de desastre, mediante la realización de censos destinados a la identificación de la población afectada.	No hubo requerimiento durante el periodo informado.
	1.6. Una vez realizadas las actividades de evaluación de daños y análisis de necesidades, la Defensa Civil deberá apoyar en la distribución de ayudas humanitarias, una vez concluidas las actividades de evaluación de daños y análisis de necesidades, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria en Colombia, elaborado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Ley 1523 de 2012	No hubo requerimiento durante el periodo informado.
	1.7. Implementar y fortalecer las brigadas y vigías forestales, con el objeto de incrementar la capacidad de respuesta ante la eventual ocurrencia de conatos de incendio y/o incendios forestales, garantizando la eficacia en las labores de mitigación. Para ello, se realizarán un mínimo de tres (3) recorridos semanales a los cerros del Municipio de Chía, con el propósito de prevenir y controlar posibles focos de incendio en la zona.	
	1.8. Brindar acompañamiento a las actividades de carácter social, cultural, religioso y deportivo, tanto las programadas como aquellas que sean solicitadas por la administración Municipal de Chía y/o el Comité de Conocimiento y Prevención de Eventos Masivos y No Masivos, previo acuerdo con el supervisor del contrato.	• 10 de junio de 2025 Acompañamiento pasó de la vuelta a Colombia femenina. • 13 de junio de 2025 Seminario Gobernanza y Resiliencia Comunitaria en la Gestión de Riesgo. • 15 de junio de 2025 Acompañamiento a Marcha silenciosa. • 28 de junio de 2025 Acompañamiento carrera atlética ¨a correr por la tierra Sue Chie¨. • 28 de junio de 2025 Acompañamiento a festival Sue – Chie.

		• 29 de junio de 2025 Acompañamiento a desfile de carrozas – Sue Chie • 30 de junio de 2025 Acompañamiento a festival Sue-Chie. • 02 de julio de 2025 Acompañamiento a mesas intersectoriales de formulación política educativa. • 05 de julio de 2025 Acompañamiento Marcha Impuesto Predial. • 06 de julio de 2025 Acompañamiento Carrera por la Vida. • 08 de julio de 2025 PMU Estación de Policía • 09 de julio de 2025 Acompañamiento Plan de Seguridad- Secretaria d3e Gobierno
2	• Sensibilizar a la comunidad en general mediante la realización de charlas o talleres relacionados con el primer respondiente y los planes de emergencia familiar, convocando a los participantes a través de las Juntas de Acción Comunal, redes sociales de la Junta de Defensa Civil de Chía, emisoras y demás medios de comunicación disponibles. Se precisa que dichas charlas deberán ser impartidas a un total de mil (1.000) personas. La ejecución de la sensibilización deberá ser debidamente acreditada mediante los siguientes soportes documentales: planillas de asistencia debidamente diligenciadas, un informe detallado que consigne como mínimo el número de asistentes, discriminado por sexo (femenino/masculino) y rangos de edad, registro fotográfico que incluya la hora y fecha de la toma y una	• 01de julio de 2025 Capacitación Primer Respondiente Avenida Pradilla. • 02 de julio de 2025 Capacitación Primer Respondiente Fénix. • 07 de julio de 2025 Capacitación a Fénix en polideportivo La Libertad – Cerca de Piedra.

	cartilla de presentación que detalle los contenidos abordado s en la charla.	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No CO1.PCCNTR.7772507

1.	Apoyar en la respuesta ante emergencias que se presenten en el municipio de chía para el fortalecimiento logístico en materia de atención del riesgo de desastre, mediante la implementación y mantenimiento de brigadas y vigías. En este contexto, la Junta de Defensa Civil de chía deberá contar con un mínimo de 6 unidades de personal voluntario debidamente capacitado y disponible de forma continua las 24 horas del día los 7 días de la semana.	• La Junta Defensa Civil de Chía cuenta con 6 unidades de personal voluntario capacitadas en condiciones técnicas para el servicio las 24 horas los 7 días de la semana.
2.	Informar y prevenir a las autoridades competentes sobre las condiciones de seguridad y riesgo que se presentan en la jurisdicción del municipio de chía y que se encuentran priorizadas en el plan municipal de gestión del riesgo de desastres.	• Se asiste a todos los comités de consejo municipal de gestión de riesgo de desastre dando el asesoramiento técnico que corresponde según misión de la institución. • Se informa al comité en pleno cuando corresponda de riesgos existentes para su reducción mitigación y manejo de los mismos.
3.	Atender las emergencias en el ámbito del municipio las 24 horas del día conforme a las directrices y lineamentos establecidos por el puesto de mando unificado del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres (CMGRD). Analizando e informando en las reuniones de PMU convocadas por el CMGRD sobre los factores de riesgo que pudieran presentarse, con el fin de tomar las	• La Junta Defensa Civil de Chía siempre está dispuesto para la atención de emergencias dentro del municipio de Chía. La institución a nivel nacional está siempre presta para brindar el apoyo que así corresponda y sea solicitado por el consejo municipal de gestión del riesgo. • La Junta Defensa Civil Chía cuenta con una brigada 24/7 para la atención de emergencias y sus 64 voluntarios acreditados.

<table>
<tr><td></td><td>medidas preventivas y correctivas pertinentes.</td><td></td></tr>
<tr><td>4.</td><td>Apoyar al municipio de chía en la ejecución de todas las actividades requeridas para prevención, reducción y mitigación de desastres garantizando la atención oportuna eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia que afecten a la población en situación de riesgo.</td><td>• Al contar con una brigada de emergencias 24/7 la Junta Defensa Civil de Chía presta todo el acompañamiento a cualquier incidente que se presente en la jurisdicción del municipio de Chía, además de los acompañamientos que se prestan a la secretaria de gobierno y su dependencia de gestión del riesgo municipal.</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>Apoyar al Municipio en las actividades de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) en situaciones de desastre, mediante la realización de censos destinados a la identificación de la población afectada.</td><td>• Durante el periodo actual no hubo requerimientos.
• La Junta Defensa Civil de Chía cuenta con formatos y el personal idóneo para la elaboración de EDAN cuando así lo requiera la administración municipal.</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>Brindar apoyo en la distribución de ayudas humanitarias, una vez concluidas las actividades de evaluación de daños y necesidades de conformidad con lo dispuesto en el manual de estandarización de ayuda humanitaria en Colombia, elaborado por la unidad nacional para la gestión del riesgo y desastres en el marco de la ley 1523 del 2012.</td><td>• Durante el periodo actual no hubo requerimientos.
• La Junta Defensa Civil de Chía puede llegar a apoyar en la logística necesaria según lo disponga la administración municipal (furgones, montacargas) además de su voluntariado quien estará presto a brindar el acompañamiento pertinente.</td></tr>
<tr><td>7.</td><td>Implementar y fortalecer las brigadas y vigías forestales, con el objeto de incrementar la capacidad de respuesta ante la eventual ocurrencia de conatos de incendio y/o incendios forestales, garantizando la eficacia en las labores de mitigación. Para ello, se realizarán un mínimo de tres (3) recorridos semanales a los cerros del Municipio de Chía, con el propósito de prevenir y controlar posibles focos de incendio en la zona.</td><td>• Durante el periodo del presente informe se realizaron un total de 12 recorridos garantizando así la prevención de connatos y/o incendios forestales.</td></tr>
<tr><td>8.</td><td>Brindar acompañamiento a las actividades de carácter social, cultural, religioso y deportivo, tanto las programadas como aquellas que sean solicitadas por la administración Municipal de Chía y/o el Comité de Conocimiento y Prevención de Eventos Masivos y No Masivos, previo acuerdo con el supervisor del contrato.</td><td>• Se realizó acompañamiento a todas las actividades en la que fue requerida la Junta Defensa Civil de Chía por parte de la administración municipal para un total de 12 actividades sumando así más de 60 de horas en acompañamientos.</td></tr>
<tr><td>9.</td><td>Sensibilizar a la comunidad en general mediante la realización de charlas o talleres relacionados con el primer respondiente y los planes de emergencia familiar, convocando a los participantes a través de las Juntas de Acción Comunal, redes sociales de la Junta de Defensa Civil de Chía, emisoras y demás medios de</td><td>• En el periodo del 11 de junio de 2025 al 10 de julio de 2025 se cumplió con la capacitación de 219 personas discriminadas de la siguiente manera:
<table><tr><td>MASCULINAS</td><td>137</td></tr></table></td></tr>
</table>

	comunicación disponibles. Se precisa que dichas charlas deberán ser impartidas a un total de mil (1.000) personas.	FEMENINAS	69
		RANGO DE EDAD	10-18 años 2% 18-35 años 58% 35-55 años 31% 55-80 años 9%

•

Adicionalmente se adjuntan soportes (se anexa CD con registro fotográfico).

_____

JUNTA DEFENSA CIVIL DE CHÍA
R.L LUIS FELIPE ALONSO HERRERA
C.C 1072649389 DE CHÍA
CONTRATISTA

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.